



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000022 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 FEB 2015

VISTO:

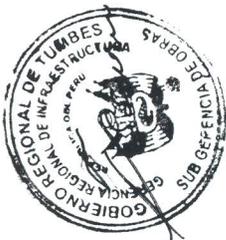
El Informe Nº 051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2015, Memorando Nº 082-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Febrero del 2015, Informe Nº 06-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG-TABN, de fecha 12 de Febrero del 2015, Memorando Nº 058-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 17 de Febrero del 2015, y Proveído de fecha 17 de Febrero del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2015, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a S/. 23,773.38 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de continuar con los trabajos de Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por no haber culminado el plazo del contrato, motivo por el cual es necesario cumplir con el seguimiento y monitoreo del contrato de Ejecución de Obra.

Que, mediante Memorando Nº 082-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a S/. 23,773.38 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 NUEVOS SOLES), en vista de que, es necesaria la continuación de los trabajos de Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por no haber culminado el plazo del contrato, motivo por el cual es necesario cumplir con el seguimiento y monitoreo del contrato de Ejecución de Obra; haciendo hincapié que, durante el proceso de ejecución en el sistema SIAF al haber sido actualizada la versión no permitió afectar al clasificador 26.81.31, lo que genero que figure mayor gasto en el componente de supervisión, ya que, para la continuación de la supervisión del proyecto es necesario se asigne el importe indicado líneas arriba, considerando que está dentro del marco del PIP.

Que, mediante Informe Nº 06-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG-TABN, de fecha 12 de Febrero del 2015, el Especialista Administrativo III, Taylor A. Barrueto Núñez, alcanza la Certificación Presupuestaria al Sub Gerente de Presupuesto, para Gastos de Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL





**Copia del Original**

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000022 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 20 FEB 2015

HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

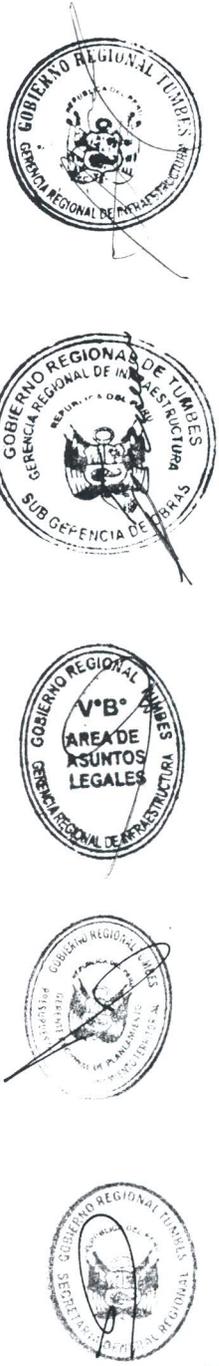
CORRELATIVA	0072
PROGRAMA	0061
PROD/PROY	2.179336
ACT/AL/OBRA	4.000075
FUNCIÓN	15
DIVISION FUNCIONAL	033
GRUPO FUNCIONAL	0065
FINALIDAD	0100151
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON.
MONTO	S/. 23,773.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Memorando Nº 058-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 17 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestaria para Gastos de Continuación de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 17 de Febrero del 2015, inserto al reverso del Memorando Nº 058-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**





"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000022 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
E DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 20 FEB 2015

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el monto ascendente a **S/. 23,773.38 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de continuar con los trabajos de Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por no haber culminado el plazo del contrato, motivo por el cual es necesario cumplir con el seguimiento y monitoreo del contrato de Ejecución de Obra, tal y como se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

CORRELATIVA	0072
PROGRAMA	0061
PROD/PROY	2.179336
ACT/AL/OBRA	4.000075
FUNCIÓN	15
DIVISION FUNCIONAL	033
GRUPO FUNCIONAL	0065
FINALIDAD	0100151
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON.
MONTO	S/. 23,773.00
CG/GGG	2.6

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 39725

Correlativa :

Fuente : RO - CYSC

00000022

20 FEB 2015

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						9,446.67
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL	8,000.00
	INSPECTOR DE OBRA	1	5,500.00	5,500.00	1	5,500.00	
	ASISTENTE TECNICO	1	2,500.00	2,500.00	1	2,500.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						780.00
	ESSALUD 9 % (10+13)						
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						666.67
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						
	PLANILLA SUBSIDIO						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIAL DE ESCRITORIO					0.00	
	COMBUSTIBLE					0.00	
	LUBRICANTES					0.00	
	AGUA					0.00	
	COMPUTADORA					0.00	
	OTROS					0.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						14,326.71
	FOTOCOPIADO					0.00	
	VIATICOS					1,260.71	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00	
	OTROS SERVICIOS					13,066.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>							<b>23,773.38</b>

